

## **JUSTIFICACIÓN METAS QUE FUERON EXCLUIDAS Y NO SALDRÁN A PRIORIZACIÓN A TRAVÉS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022**

Sector: **AMBIENTE**

1. Concepto - Línea de Inversión: Mitigación del Riesgo

Meta: Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

Justificación: Las intervenciones realizadas para el cumplimiento de meta son de carácter técnico, y si deciden de acuerdo a las necesidades del territorio. En materia de participación se va a desarrollar la escuela de riesgos.

2. Concepto - Línea de Inversión: Manejo de emergencias y desastres.

Meta: Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.

Justificación: Las intervenciones realizadas para el cumplimiento de meta son de carácter técnico, se deciden de acuerdo a las necesidades del territorio, al plan local de gestión de riesgos y cambio climático de San Cristóbal.

3. Concepto - Línea de Inversión: Arbolado urbano y/o rural.

Meta: Mantener 2000 árboles urbanos y/o rurales.

Justificación: El Arbolado a mantener, es arbolado joven que hace parte de contratos suscritos previamente por la ALSC, los cuales no son mantenidos por el distrito, el distrito a través de los operadores de residuos o el jardín botánico desarrolla actividades como tala y tratamientos silviculturales al arbolado urbano por solicitud de la ciudadanía, adicionalmente la acción del mantenimiento incluye actividades que los ciudadanos desconocen por lo cual su decisión no está técnicamente determinada y posiblemente dejaría de ejecutarse.

Meta: Plantar 2000 árboles urbanos y/o rurales.

Justificación: La actividad de plantación de arbolado esta mediada por elementos tanto legales como de ordenación del territorio que sobrepasan incluso la esfera de decisión de la Alcaldía Local y a elementos técnicos del resorte de la autoridad ambiental competente; por lo cual, las propuestas ciudadanas podrian dejar de materializarse.

Sector: **CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

4. Concepto - Línea de Inversión: Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.

Meta: Construir 6000 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).

Justificación: Esta meta no se puede incluir dentro de los presupuestos participativos, debido que, para realizar la construcción de parques, se requieren los productos de una consultoría previa, actualmente el FDLSC ya cuenta con estudios y diseños definidos de 8 parques provenientes del contrato de consultoría 278 de 2018. Los cuales se encuentran contratados.

Meta: Intervenir 20 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.

Justificación: Esta meta no se puede incluir dentro de los presupuestos participativos, teniendo en cuenta que a la fecha dentro de las actividades realizadas en cumplimiento del plan de desarrollo local se ha cumplido y se ha superado llegando a un 250% de cumplimiento de la meta.

Sector: **EDUCACIÓN**

5. Concepto - Línea de Inversión: Dotación pedagógica a colegios.

Meta: Dotar 35 sedes educativas urbanas y rurales.

Justificación: No se incluye esta meta puesto que las sedes educativas a dotar ya se encuentran definidas a través de mesas técnicas con la Secretaria de Educación Distrital, así como los elementos con los cuales se deben dotar cada Institución, puesto que estos se encuentran establecidos por la Línea Técnica del Sector y los Criterios de Viabilidad y Elegibilidad.

Sector: **GOBIERNO**

6. Concepto - Línea de Inversión: Acuerdos para fortalecer la formalidad.

Meta: Realizar 3 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.

Justificación: Meta Plurianual Ejecutada Bajo La Gestión De La Administración Local En La Vigencia 2023.

7. Concepto - Línea de Inversión: Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.

Meta: Realizar 8 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.

Justificación: Meta Plurianual Ejecutada Bajo La Gestión De La Administración Local.

Sector: **MOVILIDAD**

8. Concepto - Línea de Inversión: Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.

Meta: Intervenir 3000 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.

Justificación: Esta meta, no se contempla dentro de los presupuestos participativos, teniendo en cuenta que a la fecha se está atendiendo la totalidad de la ciclo-infraestructura con la que cuenta la localidad de San Cristóbal, razón por la cual no es necesario priorizar sectores.

9. Concepto - Línea de Inversión: Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).

Meta: Intervenir 800 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.

Justificación: Esta meta no se incluye dentro de los presupuestos participativos, teniendo en cuenta que a la fecha dentro de las actividades realizadas en cumplimiento del plan de desarrollo local se ha cumplido y se ha superado llegando a un 191% de cumplimiento de la meta.

Sector: **SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

10. Concepto - Línea de Inversión: Acceso a la Justicia.

Meta: Implementar 4 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.

Justificación: E Las intervenciones realizadas para el cumplimiento de meta son de carácter técnico, y se deciden de acuerdo a las necesidades del territorio, por lo cual no se puede incluir en presupuestos participativos

Meta: Vincular 35 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.

Justificación: No es posible incluir esta meta en presupuestos participativos puesto que las instituciones son definidas por el consejo local de seguridad y el DILE

